



1727  
RESOLUCION (E): N°

**MAT.:** MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N°372 DE FECHA 22.01.2024, QUE DESIGNA COMISION EVALUADORA DE PROYECTO QUE INDICA.

TALCA, 27 MAR 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales.
- 5.- La Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule.
- 7.- La Resolución (E) N° 2309 de fecha 12 de abril de 2023 del Gobierno Regional del Maule, que hace constar decisión de incorporar al "Presupuesto de Inversión Regional", Gobierno Regional del Maule año 2023, proyecto denominado "REPOSICIÓN AMBULANCIA 4X4 COMUNA DE CONSTITUCIÓN" Código Bip N° 40.047.186-0, por un monto de M\$111.485.-
- 8.- La Resolución (E) N° 372 de fecha 22 de enero de 2024, del Gobierno Regional del Maule, que designa comisión evaluadora de proyecto que indica;
- 9.- El Memorándum 115 de fecha 18 de marzo de 2025 del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, mediante el cual solicita dictar la presente resolución;
- 10.- La Resolución TRA N° 809/7/2025 de fecha 06 de enero de 2025, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, tomada de Razón por parte de la Contraloría General de la República con fecha 31 de enero de 2025;
- 11.- La Resolución (E) N° 6769 de fecha 28 de agosto de 2023, del Gobierno Regional del Maule, que deja sin efecto resoluciones que indica y aprueba delegación de facultades para suscribir documentos en Administrador (a) Regional y en Jefes (as) de División que indica, y establece cargos de subrogación;
- 12.- La Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**1.- MODIFÍQUESE**, la Resolución (E) N°372 de fecha 22 de enero de 2024, que crea la Comisión Evaluadora para la licitación de la iniciativa denominada "**REPOSICIÓN AMBULANCIA 4X4 COMUNA DE CONSTITUCIÓN**", Código Bip N° 40.047.186-0, en el siguiente sentido:

**Donde dice Funcionario titular:**

- 2) BARBARA, GÓNZALEZ AHUMADA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Administrativa.

**Debe decir funcionario Titular:**

- 2) *PATRICIO GOMEZ DONOSO, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional.*

**Donde dice funcionarios suplentes:**

- 1) *LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional.*
- 3) *VICTORIA TORO LAGOS, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional.*

**Debe decir funcionario suplente:**

- 1) *RODRIGO LARA SALDIAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional.*
- 3) *YORKA FRANCISCA PARRA VALDES, funcionaria del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional.*

**2.- TÉNGASE PRESENTE**, que la presente modificación formará parte integrante de los instrumentos que se modifican para todos los efectos legales, y que, en lo no modificado en la Resolución original, mantendrá su plena y total validez, eficacia, aplicación y vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE a los interesados.**

**"Por orden del Gobernador Regional de la Región del Maule"**

  
**CRISTIAN EDUARDO ARELLANO ORREGO**  
**JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**  
**(Delegación Facultades Res. (E) N°6769 de 28.08.2023)**

  
VGB

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Departamento de Gestión de Inversiones.
- Funcionarios interesados.
- Unidad de Control.
- Unidad Jurídica DIPIR.
- Oficina de Partes U.G.D.

